

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0975/2017-II	JESÚS ERNESTO FÉLIX RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	29/03/2019	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede...el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Director General de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Director General de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado...Bajo el apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	29/03/2019	Agréguese a los autos el escrito relatado...el apoderado jurídico de la parte actora "Construcciones y Urbanizaciones Ochoa" Sociedad Anónima de Capital Variable manifiesta...se declara que la sentencia dictada por este Tribunal en cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo administrativo número 30/2018 el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, en esencia, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-1066/2017-II	ENRIQUE CARDIEL CARRANZA	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/03/2019	...se declara que la sentencia definitiva dictada el catorce de febrero de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0233/2017-II	EDUARDO MEJÍA MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	29/03/2019	Glóse a los autos el oficio...el Director de Reglamentos Municipales de Pátzcuaro, Michoacán...ocurre a informar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dese vista a la parte actora...  SOLO ACTORA
5	JA-0347/2017-II	GUILLERMO TOCAVEN GARCÍA Y/O GUILLERMO TOCAVAN GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/03/2019	Glóse a los autos el oficio...la Tesorera Municipal de Morelia, Michoacán, pretende dar cumplimiento a la sentencia emitida en el presente juicio...dese vista a la parte actora...  SOLO ACTORA
6	JA-0568/2017-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO	29/03/2019	se declara que la sentencia definitiva dictada el diez de abril de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, en la inteligencia que se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que acuda ante este órgano jurisdiccional a recibir el cheque puesto a disposición por las autoridades demandadas... en atención a la reserva contenida en el diverso acuerdo de quince de marzo de dos mil diecinueve, en el sentido de proveer respecto de lo solicitado por las autoridades demandadas Ayuntamiento -por conducto del Síndico Municipal- y Tesorero Municipal, ambos de Ecuandureo, Michoacán, en el oficio por el que de forma simultánea con el cumplimiento a lo determinado en sentencia, solicitan a este juzgador se sirva condonar la multa que les fue impuesta por acuerdo de catorce de febrero de dos mil diecinueve...visto el estado procesal que guardan los autos del proceso en que se actúa, de los que se advierte que con fecha diez de abril de dos mil dieciocho, fue emitida sentencia definitiva, la cual en el presente acuerdo, se declaró cumplida, en esa virtud, en atención a lo solicitado por las autoridades demandadas; este juzgador... autoriza la condonación de las siguientes multas:...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0128/2015-II	ROSA ISELA RODRIGUEZ MARTINEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/03/2019	Se da cuenta con los oficios relatados en la razón de cuenta bajo los rubros a) y b), mediante los cuales el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita respectivamente el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud de los recursos de reconsideración interpuestos, en su orden por: 1) Edgar Vicente Vargas Chagollan, quien se ostenta en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en contra del acuerdo de catorce de marzo de dos mil diecinueve, el cual fue registrado bajo el número JA-R-0122/2019-I; 2) Felipe Rivera Gutiérrez y David Escobar Huerta, ostentándose en cuanto apoderados jurídicos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, en contra del auto de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, registrado con el número JA-R-0120/2019-III; en consecuencia.. remítasele mediante oficio respectivo los testimonios solicitados. En otro aspecto, dada la voluminosidad del expediente del juicio administrativo que nos ocupa...fórmese un segundo tomo del expediente en que se actúa, con las promociones que se acuerdan, sus respectivos anexos y el presente proveído; lo anterior, para facilitar su manejo, previa certificación de las fojas que lo conformen.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SU APLICACIÓN POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

8	JAR-0035/2019-II	ALICIA TORRES ESCOVAR		29/03/2019	<p>Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que Alicia Torres Escovar, por propio derecho, presentó demanda de amparo el veintiocho de marzo del presente año, en contra del acto que transcribe como: "IV.- ACTO RECLAMADO.- La resolución de fecha 22 veintidós de febrero de 2019, dictada dentro del expediente JA-R-0035/2019-II, generado por la interposición del Recurso de Reconsideración en contra de auto de fecha 17 diecisiete de enero de 2019, dentro del expediente JA-1829/2018-III." En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 178 fracción III de la Ley de Amparo, fórmese cuaderno de antecedentes; además como lo solicita la Coordinadora, remítasele el expediente original del presente Recurso de Apelación, así como el expediente del juicio principal, a fin de substanciar el juicio de amparo de mérito. Hágase del conocimiento al Juzgado Tercero Administrativo de éste Tribunal, para todos los efectos conducentes a que haya lugar, toda vez que el presente se origina del juicio administrativo número JA-1829/2018-II, de su índice.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	JA-0254/2016-II	FRANCISCO ESCOBEDO ANDRÉS	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	29/03/2019	<p>...glóse a los autos la copia del oficio relatado en la razón de cuenta signado por el por el Jefe de Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional administrativo que instruyó al Administrador de Rentas de Los Reyes, Michoacán, cancelar toda diligencia tendiente a hacer efectivas las multas impuestas dentro del juicio administrativo citado al rubro, al Presidente y Tesorero Municipales, ambos del Ayuntamiento de los Reyes, Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JAR-0694/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		29/03/2019	<p>SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración... se tiene a los recurrentes por señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando profesionistas... Hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, toda vez que el presente recurso proviene del juicio administrativo número JA-1358/2014-III de su índice.</p> <p>Recurso de reconsideración</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0032/2019-II	ROGELIO PAREDES ROSAS		01/04/2019	... Dado que por proveído de doce de marzo de dos mil diecinueve, esta Sala ordenó la devolución del expediente de apelación a la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que se integrará con los autos originales del expediente radicado en el Juzgado Segundo Administrativo, lo que en especie ya aconteció, por consiguiente, se ordena la glosa del acuerdo de antecedentes a los presentes autos... SE DESECHA por extemporáneo el recurso de apelación intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación a la titular del Juzgado Segundo Administrativo, para los efectos legales a que hubiere lugar.  recurso de reconsideracion
2	JA-0322/2014-II	"ARQUIDEMOS CONSTRUCTORS, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	01/04/2019	Se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informa que el recurso de reconsideración promovido por Ofelia Medina Hernández, quien se ostenta en cuanto Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán, en contra de la sentencia condenatoria, fue registrado bajo el número JA-R-0108/2019-I.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0610/2014-II	AARÓN PÉREZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/04/2019	Se da cuenta con los oficios relacionados en la razón de cuenta bajo los rubros a), b) y c), mediante los cuales el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita respectivamente el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud de los recursos de reconsideración interpuestos, en su orden por: 1) Bertha Alicia Álvarez Jiménez, ostentándose en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en contra del acuerdo de ocho de marzo de dos mil diecinueve, el cual fue registrado bajo el número JA-R-0115/2019-III; 2) Rafael Álvarez Leal, quien se ostenta en cuanto representante de la Coordinadora del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, en contra del auto de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, registrado con el número JA-R-0116/2019-I; y, 3) María Guadalupe Mora Fausto y otros, ostentándose en cuanto apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado, en contra del acuerdo de ocho de marzo de dos mil diecinueve; el cual fue registrado bajo el número JA-R-0117/2019-III; en consecuencia...remítasele mediante oficio respectivo los testimonios solicitados.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1343/2014-II	YURIANA MARIANA HEREDIA CANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/04/2019	Agréguese a los autos el oficio...el apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, informa...se concede al Organismo demandado...para que ocurra ante esta Sala a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento...Bajo el apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
5	JAR-0037/2019-II	TERESA YEPEZ CHÁVEZ		01/04/2019	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que Teresa Yopez Chávez, por propio derecho, presentó demanda de amparo el veintiocho de febrero (sic) del presente año, en contra del acto que transcribe como: "IV.- ACTO RECLAMADO.- La resolución de fecha 22 veintidós de febrero de 2019, dictada dentro del expediente JA-R-0037/2019-II, generado por la interposición del Recurso de Reconsideración en contra de auto de fecha 17 diecisiete de enero de 2019, dentro del expediente JA-1820/2018-III." informando además que no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado...En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 178 fracción III de la Ley de Amparo, fórmese cuaderno de antecedentes; además como lo solicita la Coordinadora, remítasele el expediente original del presente Recurso de Reconsideración, a fin de substanciar el juicio de amparo de mérito...Hágase del conocimiento al Juzgado Tercero Administrativo de éste Tribunal, para todos los efectos conducentes a que haya lugar, toda vez que el presente se origina del juicio administrativo número JA-1820/2018-III, de su índice.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO	01/04/2019	se señalan las once horas del nueve de abril de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de conciliación que solicita el Presidente Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0761/2015-II	MARIA ISABEL VILLCAÑA BALCAZAR	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/04/2019	Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, mediante el cual, ocurre a realizar manifestaciones...se declara que la sentencia emitida en cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo administrativo número 363/2017, el dieciséis de enero de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES O CONSULTA.

8	JA-0884/2014-II	HUMBERTO MALDONADO GALLARDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/04/2019	<p>esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de seis de diciembre de dos mil dieciocho y se procede a imponer una multa a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán,...se requiere a las siguientes autoridades: 1) al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, 2) al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán- está última en cuanto autoridad responsable del cumplimiento de la sentencia por disposición legal- y, 3) al Secretario de Finanzas y Administración del Estado -en cuanto superior jerárquico de las autoridades encargadas de tramitar y liberar el pago correspondiente para dar cumplimiento a la sentencia de mérito, así como autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia-, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquel en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, realicen de manera coordinada de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, todos los trámites efectivos necesarios para obtener el numerario para dar cumplimiento al fallo en cita...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la autoridad vinculada y de la parte demandada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquel en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, acredite ante esta juzgadora las actuaciones efectivas que por su parte esté realizando para obligar a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia definitiva emitida el veinticinco de febrero de dos mil quince... con el apercibimiento respectivo...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
9	JA-1919/2017-II	JAIME GONZÁLEZ MÉNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/04/2019	<p>Agréguese al expediente en el que se actúa el oficio...el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán informa...desahista a la parte actora...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
10	JAR-0481/2018-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		01/04/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios hechos valer por la parte recurrente, por lo que se revoca el proveído recurrido de once de febrero de dos mil dieciocho, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-2363/2017-I, en atendiendo a los razonamientos vertidos en la parte considerativa de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a la parte actora y autoridad demandada en el juicio principal. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Primero Administrativo, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/04/2019	Agréguase al cuaderno de antecedentes, el oficio...la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento...Por otra parte, glócese a los autos el oficio...el apoderado jurídico del Organismo demandado exhibe...dígaselo que se esté a lo acordado en auto del veintisiete de marzo de dos mil diecinueve...También, agréguese a sus autos los oficios...este juzgador se reserva proveer en cuanto al fondo de los oficios de referencia...Finalmente...el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro...remítasele el testimonio solicitado...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0026/2017-II	JOSÉ TRINIDAD SILVA CORTÉS	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	02/04/2019	...se ordena agregar a los autos, el oficio mediante el autorizado en términos amplios del demandado Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, comparece a exhibir un cheque girado en favor de la parte actora...a efecto de que se ponga a su disposición como sexto y último pago convenido entre las partes a fin de dar cumplimiento a lo determinado en la sentencia definitiva dictada en autos, exhibiendo a su vez la póliza de cheque de la cual solicita a este Tribunal se sirva recabar la firma al actor y efectuado lo anterior se le autorice la devolución... dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, a recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda... en atención a lo solicitado por el promovente devuélvase el documento que solicita, previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal.  SOLO ACTORA
3	JAR-0596/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		02/04/2019	Con esta fecha se dicta sentencia dentro del recurso de reconsideración bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Estado y la Directora de Operación de Fondos y Valores de la citada Secretaría, en contra del proveído de veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0340/2014-III. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente Directora de Operación de Fondos y Valores y Secretario de Finanzas y Administración del Estado, mediante lista a la parte actora y a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JAR-0652/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		02/04/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Estado y la Directora de Operación de Fondos y Valores de la citada Secretaría, en contra del proveído de treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, emitido por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0340/2014-III. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a los recurrentes, los titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración y de la Dirección de Operación de Fondos y Valores; por lista a la parte actora y a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	RAA-0041/2019-II	HÉCTOR EDMUNDO DÍAZ PÉREZ		02/04/2019	Agréguase a los autos el oficio descrito en la razón de cuenta con el inciso a), signado por Esteban Reberiano Morales Guerrero, ostentándose en cuanto Director de Prestaciones de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, que actúa en suplencia del Director General y por tanto representando a la citada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad...Con fundamento en el artículo 317 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, publicada su última reforma en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho y en vigor a partir del cinco siguiente, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTOS DOCUMENTOS SON DE USO PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

6	JA-0806/2015-II	MARTHA ENGRACIA MORALES RUIZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/04/2019	<p>... agréguese a los autos del presente expediente para que obre como corresponda el oficio 2161/2019-II, relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, comparece a esta Sala a informar que por acuerdo dictado el veintiuno de marzo de dos mil diecinueve dentro del juicio administrativo JA-0719/2018-II, en atención a la diversa solicitud efectuada por este juzgador ordenó devolver la copia cotejada y certificada de la documental remitida para tal efecto; agregando la documental en cuestión... en atención a la reserva contenida en el acuerdo de trece de marzo de dos mil diecinueve, se provee en cuanto al oficio signado por Edgar Vicente Vargas Chagollán, a quien en atención a la copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas, otorgado en su favor por parte la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán –agregada al oficio de cuenta por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo-, se le reconoce en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...oficio mediante el cual comparece a desahogar a la vista otorgada en acuerdo de veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, realizando las manifestaciones que a interés de su representado estima corresponden con relación al incidente que sobre nulidad de actuaciones, plantea la parte actora en el juicio principal JA-0806/2015-II... se le tiene por desahogando a la vista y realizando manifestaciones que a interés de su representado estima corresponden, lo cual será tomado en consideración al momento de emitir la interlocutoria correspondiente. ...se señalan las once horas del veintiséis de abril de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del incidente de nulidad de actuaciones planteado en el presente juicio; por consecuencia se manda citar a las partes, a fin de que en la referida fecha y hora presenten sus alegatos por escrito, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
7	JA-0806/2015-II	MARTHA ENGRACIA MORALES RUIZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/04/2019	<p>INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES ... agréguese a los autos del presente expediente para que obre como corresponda el oficio 2161/2019-II, relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, comparece a esta Sala a informar que por acuerdo dictado el veintiuno de marzo de dos mil diecinueve dentro del juicio administrativo JA-0719/2018-II, en atención a la diversa solicitud efectuada por este juzgador ordenó devolver la copia cotejada y certificada de la documental remitida para tal efecto; agregando la documental en cuestión... en atención a la reserva contenida en el acuerdo de trece de marzo de dos mil diecinueve, se provee en cuanto al oficio signado por Edgar Vicente Vargas Chagollán, a quien en atención a la copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas, otorgado en su favor por parte la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán –agregada al oficio de cuenta por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo-, se le reconoce en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...oficio mediante el cual comparece a desahogar a la vista otorgada en acuerdo de veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, realizando las manifestaciones que a interés de su representado estima corresponden con relación al incidente que sobre nulidad de actuaciones, plantea la parte actora en el juicio principal JA-0806/2015-II... se le tiene por desahogando a la vista y realizando manifestaciones que a interés de su representado estima corresponden, lo cual será tomado en consideración al momento de emitir la interlocutoria correspondiente. ...se señalan las once horas del veintiséis de abril de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del incidente de nulidad de actuaciones planteado en el presente juicio; por consecuencia se manda citar a las partes, a fin de que en la referida fecha y hora presenten sus alegatos por escrito, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
8	JAR-0208/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		02/04/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron en una parte infundados y en otra más, inoperantes los conceptos de agravio expresados por la parte recurrente en términos del considerando SEXTO de esta sentencia, por consiguiente, SE CONFIRMA, el acuerdo impugnado. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente, Titular de la Secretaría De Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y a las autoridades demandadas Procurador y Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; personalmente a la parte actora José Guadalupe Gaona Rojas y mediante lista al resto de las autoridades codemandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JAR-0212/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		02/04/2019	<p>PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron en una parte infundados y en otra más, inoperantes los conceptos de agravio expresados por la parte recurrente en términos del considerando SEXTO de esta sentencia, por consiguiente, SE CONFIRMA, el acuerdo impugnado. TERCERO. Acorde al considerando SÉPTIMO de la presente sentencia, gírese oficio al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán; mediante lista a la parte actora y autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-1045/2016-II	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERRERA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	02/04/2019	<p>Agréguese a los autos el oficio...el autorizado en términos amplios de la parte demandada en el presente expediente, así como representante legal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, solicita...se señalan las once horas del catorce de mayo de dos mil diecinueve, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria...se reserva proveer en cuanto al fondo de los oficios...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA PRESENTAR RECURSOS.

11	JA-0806/2015-II	MARTHA ENGRACIA MORALES RUIZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/04/2019	<p>Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede bajo el rubro a), suscrito por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de este juzgador, copia simple del diverso oficio 3704 signado por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, al que se adjunta igualmente copia de la resolución emitida dentro de los autos del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo número V-843/2019, promovido por Rosalva Huipo Reyes, la cual concluyó con los siguientes resolutive: "(...) PRIMERO. SE NIEGA a Rosalva Huipo Reyes, la suspensión definitiva del acto reclamado, por los motivos indicados en el segundo considerando de la presente resolución. SEGUNDO. SE CONCEDE a Rosalva Huipo Reyes, la suspensión definitiva del acto impugnado, por los motivos y para los efectos expuestos en el tercer considerando de la presente resolución. (...) Este Juzgador queda enterado de su contenido... ordena glosar el oficio de cuenta y anexo adjunto, a los autos del juicio para que obre conforme corresponda. Por otra parte, se ordena glosar los diversos oficios relatados e la razón de cuenta bajo los rubros b), c), d) mediante los cuales la Coordinadora de Amparos, hace del conocimiento de este Juzgador que María de los Ángeles Blas Amojíz, por sí y ostentándose en cuanto representante común de los quejoso de las colonias Jacarandas y Santa Fe de esta ciudad de Morelia, Michoacán, formuló incidente de repetición del acto reclamado, ante el Tribunal Colegiado que conoció del amparo 68/2017, esto es, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, motivo por el cual solicita los autos originales a efecto de estar en condiciones de rendir el informe justificado e informar la fecha en que se notificó la sentencia reclamada al quejoso, así como enviar el expediente en cuestión al Tribunal Colegiado oficiente, en el plazo concedido; asimismo, se le tiene informando que mediante oficio 1782 le fue informado por el Órgano Jurisdiccional Federal, que con fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, se desechó por improcedente el incidente de inexecución de sentencia, promovido por los incidentistas... remítase el expediente original del presente juicio para los efectos legales procedentes y tomando en consideración que como consta en diverso acuerdo emitido con esta misma fecha, se encuentra en trámite y citado para audiencia el incidente de nulidad de actuaciones, promovido por la parte actora dentro del juicio administrativo JA-0806/2015-II, intégrese testimonio con las principales constancias que obran en el juicio, así como con los oficios y anexos de cuenta, a efecto de que se prosiga con el trámite del incidente por sus etapas procesales.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JA-0380/2015-II	JOSE LUIS URRUETA ARREDONDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/04/2019	<p>PROCEDIMIENTO DE QUEJA Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se desprende que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, para que la parte actora impugnara la sentencia emitida el veinticinco de enero de dos mil diecinueve, dentro del recurso de queja número 0032/2018-II derivada del presente juicio administrativo JA-0380/2015-II, sin que lo hubiere hecho, no obstante de haber sido debidamente notificada personalmente como se aprecia a foja quinientos noventa y cinco de autos; consecuentemente, se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	RAA-0035/2019-II	LETICIA MEJÍA GUZMÁN		02/04/2019	<p>Vista la certificación secretarial inserta y el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto dictado el cinco de marzo de dos mil diecinueve, a fin de que la parte demandada a) Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...Con fundamento en el artículo 317 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, publicada su última reforma en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho y en vigor a partir del cinco siguiente, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
14	JA-0380/2015-II	JOSE LUIS URRUETA ARREDONDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/04/2019	<p>Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, informa que con fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se emitió acuerdo dentro del expediente JA-0457/2019-III, por el que se solicita copia certificada de las constancias que integran el expediente en que se actúa...en atención a lo solicitado, mediante atento oficio que se gire al Titular del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, remítase la copia certificada de los autos del presente juicio, para los efectos que estime conducentes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
15	RAA-0029/2019-II	MIGUEL ROJO CAMARILLO		02/04/2019	<p>Vista la certificación secretarial inserta y el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto dictado el cinco de marzo de dos mil diecinueve, a fin de que la parte demandada a) Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...Con fundamento en el artículo 317 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, publicada su última reforma en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho y en vigor a partir del cinco siguiente, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FUSIONADO CON EL OFICIO 1782 DEL 27 DE MARZO DE 2019.

16	RAA-0039/2019-II	MARGARITA MORALES MEDINA		02/04/2019	Vista la certificación secretarial inserta y el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto dictado el ocho de marzo de dos mil diecinueve, a fin de que la parte demandada a) Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...Con fundamento en el artículo 317 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, publicada su última reforma en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho y en vigor a partir del cinco siguiente, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0581/2014-II	JOSE FROYLAN CERVANTES RENDON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/04/2019	Agréguese a los autos el oficio...el representante legal de la demandada Procuraduría General de Justicia del Estado...se señalan las once horas del dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, se reserva proveer en cuanto al fondo del escrito y oficios...Finalmente, el Jefe del Departamento de Medios de Impugnación, informa...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0469/2014-II	JOSE FIDEL GODINEZ RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	02/04/2019	Agréguese a los autos el oficio...el representante legal de la demandada Procuraduría General de Justicia del Estado solicita...se señalan las once horas del veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria...se reserva proveer en cuanto al fondo de los oficios relatados en la razón de cuenta que antecede...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0047/2016-II	MARTIN JUAREZ GONZALEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	02/04/2019	Agréguese a los autos el oficio...el representante legal de la Procuraduría General de Justicia del Estado solicita...se señalan las once horas del veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria...se reserva proveer en cuanto al fondo de los oficios...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JAR-0207/2018-II	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		02/04/2019	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento copia simple del diverso oficio número 5794/2019 a través del cual el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, informa que con data veintiséis de marzo del presente año, dentro de los autos del juicio de amparo III-322/2019, promovido por Karla Ivonne Alcantar Torres y Caros Maldonado Mendoza, se emitió acuerdo por el que se declara legalmente impedido para conocer de la demanda de amparo, ordenándose remitir al Tribunal Colegiado a efecto de que determine lo conducente...Este Juzgador queda enterado de su contenido y con fundamento en el artículo 8 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, manda agregar el oficio y anexo de cuenta al expediente citado al rubro, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar. Preciado lo anterior, infórmese del presente acuerdo mediante atento oficio a la Tercera Sala Ordinaria Administrativa de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0911/2014-II	ADAN NIETO MORALES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/04/2019	Agréguense a los autos el oficio...la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento...mediante atento oficio que se gire a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hágasele...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-1107/2015-II	GERARDO CORTÉS CÁZARES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/04/2019	Agréguense a los autos el oficio...el representante legal de la Procuraduría General de Justicia del Estado solicita...se señalen las once horas del veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, con que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria...se reserva proveer en cuanto al fondo de los oficios...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0767/2015-II	BRENDA JULIETA SILVA ALMAGUER	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/04/2019	Glóse a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios por la parte actora, ocurre a manifestar en tal virtud, esta Juzgadora procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia...se declara que la sentencia definitiva dictada el veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, en esencia, HA QUEDADO CUMPLIDA...Finalmente, agréguese a los autos los oficios...el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, informa...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0692/2016-II	RAÚL VENTURA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	03/04/2019	Esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de treinta y uno de enero de dos mil diecinueve; y, se impone una multa individualmente a Ramiro López Ponce, en cuanto Síndico Municipal de Huaniqueo, Michoacán; así como una diversa multa en virtud de la representación legal que tiene del Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán, así como a Ma. Trinidad Vázquez Herrera, en cuanto Presidente Municipal de Huaniqueo, Michoacán... se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas: 1) Presidente Municipal y 2) Síndico Municipal del Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán; el requerimiento también se extiende para la demandada 3) Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán, en cuanto autoridad demandada y órgano colegiado responsable de gobernar y administrar el Municipio...y, a los regidores: a) Celia Yanet Rosas Huerta, b) René Villareal Tinajero, c) Ana Elena Barrera Lugo, d) José Martín Fortino Magaña Tovar, e) Juan José García Saucedo, f) Gloria Vázquez Anguiano, y g) Pablo Zavala Calderón, para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ocurran ante esta Sala a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia, o en su caso, acrediten haber puesto a disposición de la parte actora las cantidades a que resultó condenadas dichas demandadas. Esto es, para que se demuestre haber entregado a la parte actora el monto total de lo condenado en sentencia, tomando en consideración además que se sigue generando lo correspondiente a los haberes dejados de percibir por la parte actora conforme a la remuneración diaria que percibía hasta su pago total; bajo el apercibimiento correspondiente...  SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0806/2017-II	TEXTILES Y CONFECCIONES DE SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	03/04/2019	...esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de veintiuno de febrero de dos mil diecinueve y se impone una multa individualmente a las autoridades demandadas... se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y Directora General de Servicios de Salud del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el total efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, se demuestre haber entregado a la parte actora el monto total de lo condenado en sentencia. Lo anterior, bajo apercibimiento para las autoridades requeridas... se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y a su vez, en cuanto Presidente de la Junta de Gobierno, órgano máximo de gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán, y superior jerárquico de la diversa demandada Directora General de Servicios de Salud del Estado de Michoacán... con el apercibimiento correspondiente.  SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO	03/04/2019	...se manda agregar a sus antecedentes el escrito de los autorizados del Presidente Municipal de Zinapécuaro, Michoacán... tómesese en consideración la cantidad consignada al momento de la celebración de la audiencia conciliatoria programada en autos... hágase saber esta determinación al subsecretario Administrativo del tribunal, quien deberá poner a disposición de esta Segunda Sala la cantidad de dinero consignada en el momento que así le sea requerido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER USADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

7	JAR-0163/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		03/04/2019	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta, suscrito por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento copia simple de los diversos oficios número 6966 y 6969 a través de los cuales, el Juez Séptimo de Distrito en el Estado informa que admitió a trámite la demanda de garantías promovida por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Este Juzgador queda enterado de su contenido y con fundamento en el artículo 8 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se manda agregar el oficio y anexo de cuenta y expediente citado al rubro, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar...Por otro lado, en relación al oficio descrito en la razón de cuenta bajo el inciso a) de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el que, se solicita "se sirva remitir copia certificada del acuerdo mediante el cual declare la firmeza de dicho recurso;", en consecuencia, se ordena agregar al expediente en que se actúa para que obre como corresponda el oficio en cita; y en atención a ello, dígamele a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, que por el momento esta Juzgadora se encuentra impedida de declarar ejecutoriada la sentencia del presente recurso de reconsideración, toda vez que a la fecha del presente proveído, se encuentra en trámite el juicio de amparo indirecto número 323/2019, interpuesto en contra de la sentencia dictada el catorce de febrero de dos mil diecinueve...Precisado lo anterior, infórmese del presente acuerdo mediante atento oficio a la Tercera Sala Ordinaria Administrativa de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0841/2014-II	MARIA SELENE SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/04/2019	Agréguese a los autos el oficio...el representante legal de la Procuraduría General de Justicia del Estado solicita...se señalan las once horas del treinta de mayo de dos mil diecinueve, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria...Finalmente, agréguese a los autos el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita...remítase el testimonio solicitado...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-2036/2017-II	RAMIRO EDÉN RANGEL MELCHOR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	03/04/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JAR-0696/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		03/04/2019	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se admite la prueba... con la copia simple del ocurso que contiene el medio de impugnación de nuestra atención, córrase traslado a la parte actora y a las autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene a la recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizando profesionistas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0803/2014-II	VICTOR HUGO PEREZ VILLEGAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/04/2019	Agréguese a los autos los oficios...el representante legal de la Procuraduría General de Justicia del Estado solicita...se señalan las once horas del cuatro de junio de dos mil diecinueve, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria...se reserva proveer en cuanto al fondo de los oficios...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1256/2017-II	SERGIO MADRIGAL CISNEROS	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	03/04/2019	...se declara que la sentencia definitiva dictada el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...Es por lo anterior que la determinación que efectúa este Juzgador, la realiza dejando a salvo el derecho de la parte actora de exigir el cumplimiento del convenio -en caso de inobservancia de alguna de sus cláusulas y condiciones- por la vía y términos que estime conducentes...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0029/2017-II	GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUTEX, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	03/04/2019	Visto el oficio...la Coordinadora de Amparos de este Tribunal informa...fórmese cuaderno de antecedentes...y como lo solicita la Coordinadora, remítase el expediente original del presente juicio...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JAR-0698/2018-II	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		03/04/2019	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se admiten las pruebas ofrecidas... con la copia simple del ocurso que contiene el medio de impugnación de nuestra atención, córrase traslado a la parte actora y a las autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene a la recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizando profesionistas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JAR-0060/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		03/04/2019	Por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente constante de dos tomos del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado y que han sido descritas en la certificación que se inserta en este auto. ... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CONTENIDO NO SE PUEDEN ATRIBUIR RESPONSABILIDADES.

16	JAR-0491/2018-II	MARÍA ESTELA EGUIA DEL RÍO		03/04/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados, los motivos de disenso de la parte recurrente; en consecuencia, se revoca la resolución definitiva de seis de agosto de dos mil diecisiete, dictada por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1928/2017-III, para los efectos precisados en la última parte del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Tercero Administrativo, para efectos de su cumplimiento. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
17	JAR-0699/2018-II	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		03/04/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia dentro del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó improcedente el recurso de reconsideración en contra de la sentencia de doce de diciembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del juicio administrativo JA-2327/2017-I, por la Juez Segundo Administrativo de este Tribunal; atento a las consideraciones expuestas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese por oficio a la codemandada Secretaría de Finanzas y Administración; personalmente a la parte actora; y por lista a la parte recurrente, Coordinador General de la Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán, así como al resto de las autoridades codemandadas. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Segundo Administrativo, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
18	JAR-0681/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		03/04/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el último considerando, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración interpuesto por el representante legal del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, y de la Directora de Operación de Fondos y Valores, en contra del proveído de veinte de noviembre de dos mil dieciocho, emitido por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0873/2014-III. TERCERO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente; y por lista a la autoridad demandada, así como a la parte actora. Remítase copia certificada de la presente sentencia a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CONTENIDO, NO SE HA DISPUESTO POR LA AUTORIDAD REFERENCIAL CONSULTADA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurren- te/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0075/2019-II	HILDA PAZ LEMUS TOVAR		04/04/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1360/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta Hilda Paz Lemus Tovar, mediante el cual recurre el auto de veinte de febrero de dos mil diecinueve, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, en la parte en que ese Juzgado se declara incompetente para conocer el asunto principal, dentro del juicio administrativo JA-0228/2019-I, sin embargo, en criterio de esta Sala, el presente recurso de reconsideración es notoriamente improcedente, en atención a que el artículo 298 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo...se observa que la materia de impugnación del recurso de reconsideración que se presenta, no encuadra en ninguno de los supuestos normativos a que se contrae el artículo 298 invocado...al ser materia de impugnación una hipótesis de las no previstas expresamente por la norma como susceptibles de recurrir a través del recurso de reconsideración, SE DESECHA por notoriamente improcedente el medio de impugnación intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este tribunal para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que la presente impugnación proviene del juicio administrativo JA-0228/2019-I.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	RAA-0002/2019-II	MIGUEL REYES GARCÍA		04/04/2019	... se declara que el auto a través del cual se desechó el recurso de apelación interpuesto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase del conocimiento al Juez Tercero Administrativo, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0123/2018-III de su índice... vuelvan los autos a su lugar de origen, en este caso, la carpeta de antecedentes del juicio administrativo JA-0123/2018-III en doscientas quince fojas, que fue remitida para la substanciación del medio de impugnación presentado, en virtud que lo autos originales fueron enviados a la Coordinación de Amparo de este órgano jurisdiccional, con motivo del juicio de garantías interpuesto... En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0891/2015-II	MANUEL LOPEZ OROZCO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/04/2019	Glóse a los autos el oficio...quienes se ostentan en cuanto apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido...Por otra parte, agréguese el oficio...el representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informa...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada y a la autoridad vinculada...bajo apercibimiento para las autoridades requeridas...  SOLO A DEMANDADAS
4	JAR-0091/2019-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		04/04/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1390/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio (conformado con las actuaciones procesales del juicio administrativo JA-1035/2015-I, a partir del acuerdo de admisión del juicio administrativo de fecha seis de enero de dos mil dieciséis, y actuaciones posteriores hasta el aquí impugnado) integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta la C. Bertha Alicia Álvarez Jiménez...con fundamento en los artículos 298 fracción V, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...córrese traslado a la parte actora David León Vargas, así como a la autoridad demandada a) Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0210/2018-II	CLAUDIA CONTRERAS PONCE		04/04/2019	...como lo solicita, el Juez Tercero Administrativo remítase copia certificada de la resolución dictada dentro del presente medio de impugnación, asimismo hágase de su conocimiento mediante atento oficio que se gire, que se encuentra transcurriendo el término legal a las partes para que impugnen la resolución emitida...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO	04/04/2019	...se reserva a proveer en cuanto al fondo del orcurso que presenta José Feliciano Saucedo Alanís hasta en tanto tenga verificativo la audiencia de conciliación, programada en autos...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0427/2017-II	MARIA GUADALUPE URIBE COBARRUBIAS	POLICÍA DE MORELIA	04/04/2019	Se da cuenta con el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita...remítase el testimonio solicitado...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0953/2014-II	JAIME ISMAEL ESTRADA CORONA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/04/2019	Se da cuenta con los oficios...el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita...remítanse los testimonios solicitados...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES ESCALES FISCALES CONSULTA EN LINEA EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN O CONSULTA.

9	JA-0400/2014-II	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/04/2019	<p>esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de diez de diciembre de dos mil dieciocho y se procede a imponer una multa a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...se requiere a las siguientes autoridades: 1) al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, 2) al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán- está última en cuanto autoridad responsable del cumplimiento de la sentencia por disposición legal- y, 3) al Secretario de Finanzas y Administración del Estado -en cuanto superior jerárquico de las autoridades encargadas de tramitar y liberar el pago correspondiente para dar cumplimiento a la sentencia de mérito, así como autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia-, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, realicen de manera coordinada de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, todos los trámites efectivos necesarios para obtener el numerario para dar cumplimiento al fallo en cita...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la autoridad vinculada y de la parte demandada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, acredite ante esta juzgadora las actuaciones efectivas que por su parte esté realizando para obligar a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia definitiva emitida el veinticinco de febrero de dos mil quince, esto es, para que acredite ante esta juzgadora, como superior jerárquico de las autoridades requeridas que acciones está realizando para obligarlas a cumplir con la sentencia emitida en este expediente... con los apercibimientos respectivos...se ve vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga así como en relación a sostener una junta y/o audiencia de carácter conciliatoria solicitada por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que no comparecer a desahogar la vista otorgada en autos dentro del término conferido, este Juzgador procederá a proveer lo que derecho corresponda....</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JA-0884/2014-II	HUMBERTO MALDONADO GALLARDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/04/2019	<p>Visto el oficio relatado en la razón de cuenta y anexos, mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, remite copia simple de los oficios 7237 y 7250, ambos de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, por los que, en el primero de ellos informa que se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado en contra de la resolución emitida dentro del JA-R-0450/2018-II derivado del oficio citado al rubro y en el segundo informa que se ordenó formar incidente de suspensión y se concedió la suspensión provisional del acto reclamado en los siguientes términos que a la letra dice: "...se concede la medida cautelar solicitada para el efecto de que no se ejecute dicha multa, en razón de que se está en presencia de actos inminentes para los efectos de la suspensión..."</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JAR-0654/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		04/04/2019	<p>... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación a la ecretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y al Secretario de Seguridad Pública del Estado ... por lo que referiere a la parte actora y codemandadas ... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, a la parte actora y demandada, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JA-0798/2014-II	MARIA DE LA SALUD ELIAS AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/04/2019	<p>Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que con fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve fue recibido oficio número 5490/2019, con sentencia interlocutoria inserta dictada en fecha veinte de marzo del año en curso por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, cuyo único punto resolutivo a la letra dice: "ÚNICO. Se concede la suspensión definitiva a Carlos Maldonado Mendoza, contra los actos que reclamaron de las autoridades responsables, por las razones y para los efectos asentados en el considerando cuarto de esta interlocutoria."</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TÉRMINOS PÚBLICOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurren-te/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0691/2018-II	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		05/04/2019	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 214 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, agréguese a los autos el documento relatado en la razón de cuenta con el inciso b), en el que se encuentra la pieza postal devuelta relativa al oficio 07/05/2019-II dirigido a la autoridad codemandada Comisión Integradora del Mando Unificado Policial de Maravatío, Michoacán, con el que se pretendió notificarle el proveído de dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, en el cual se le ordenó correr traslado a fin de que realizara manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración; toda vez que en el reverso del sobre señala que fue devuelto por "No existe esta población"... se ordena a la Actuaría de la Adscripción realice la notificación del proveído de fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, por correo certificado, con sus respectivos anexos a la autoridad codemandada en el domicilio ubicado en Calle Madero sin número, Col. Centro C.P. 61250, en la ciudad de Maravatío, Michoacán; esto con la finalidad de que la autoridad en cita, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del presente recurso de reconsideración...Por otro lado, agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta con el inciso a), firmado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Marco Antonio Rosales Lemus, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor, ocurren a su decir, a atender lo proveído en auto de dieciocho de febrero de dos mil diecinueve...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretaría de Seguridad Pública del Estado titular de la citada dependencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO</p>
2	JAR-0069/2019-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN		05/04/2019	<p>ÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1245/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta la C. Maribel Juárez Blanquet, en cuanto Presidenta Municipal de Angamacutiro, Michoacán...con fundamento en los artículos 298 fracción V, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...Con la copia simple del escrito que contiene la impugnación en mención, que consta de sesenta y cinco fojas, córrase traslado a la moral actora "Construcciones y Mantenimiento Tangaxoan S.A. de C.V."; par que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga...Hágase del conocimiento de la presente determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
3	JA-0026/2017-II	JOSÉ TRINIDAD SILVA CORTÉS	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	05/04/2019	<p>...se declara que la sentencia definitiva dictada el treinta de octubre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, dejando a salvo el derecho de la parte actora de exigir el cumplimiento de lo convenido -en caso de inobservancia de alguna de sus cláusulas y condiciones- por la vía y términos que estime conducentes... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
4	JA-0666/2014-II	JOSÉ ANTONIO NIÑO ROBLES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/04/2019	<p>...visto el estado procesal que guardan los autos del proceso en que se actúa, de los que se advierte que con fecha veinticinco de marzo de dos mil quince, fue emitida sentencia definitiva, la cual por acuerdo de veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, se declaró cumplida, en esa virtud, en atención a lo solicitado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado y la diversa autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado; este juzgador con fundamento en los artículos 163 fracciones I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 8 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los transitorios Primero y Tercero del Decreto por el que se reformaron diversos artículos del citado código de la materia, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, autoriza la condonación de las siguientes multas:...gírese oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, a fin de que se sirva por conducto del área correspondiente, cancelar las multas referidas en el párrafo inmediato anterior, así como el procedimiento administrativo de ejecución que se hubiese seguido con ese propósito.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
5	JAR-0071/2019-II	HOSPITAL CIVIL DE URUAPAN "DR. JESÚS SILVA, A.C."		05/04/2019	<p>TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1394/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio (conformado con las actuaciones procesales del juicio administrativo JA-2265/2017-I) integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta Francisco Araiza Gamiño, en cuanto Presidente del "Hospital Civil de Uruapan Dr. J. Jesús Silva, A.C.", moral actora del juicio principal...con fundamento en los artículos 298 fracción I, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado... córrase traslado a las autoridades demandadas a) Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán; y b) Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán; para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento de que no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE AGRADECE SU ATENCIÓN Y BUEN USO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA.

6	JA-0601/2015-II	ESVEIDY EUNICE VITAL PUNZO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/04/2019	Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora señala...se le tienen por hechas sus manifestaciones y esta juzgadora acuerda...se procede a imponer una multa al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán...así como al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...Lo anterior, bajo apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
7	JA-1467/2017-II	LUIS MANUEL PINEDA ARREDONDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD	05/04/2019	Agréguese a los autos el oficio...el representante de la Comisionada Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, ocurre a amnifestar...se le tiene por cumplido el requerimiento efectuado...por tal motivo se requiere a la Tesorera Municipal de Morelia, Michoacán como autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia...bajo el apercibimiento...  AUTORIDAD NO DEMADADA
8	JA-0110/2016-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO	05/04/2019	Visto los oficios relatados en la razón de cuenta y anexos, mediante los cuales el Jefe de Departamento de Medio de Impugnación, informa respectivamente: 1) En el precisado bajo el rubro a), que fue recibido el oficio 5791/2019, por el que el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, hace del conocimiento que le fue turnada demanda de amparo indirecto, la cual se registró bajo el número III-323/2019, misma que fue interpuesta por Rafael Galván López, en contra del acto que hace consistir en: "El acuerdo de siete de febrero de dos mil diecinueve, emitido dentro del juicio administrativo JA-0110/2016-II, en donde se le impuso la multa equivalente a veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos"; respecto de lo cual se declara impedido para conocer del juicio de garantías, acordando en relación a la suspensión solicitada, lo siguiente:...2) En relación al oficio relatado bajo el rubro b), se informa que a través del oficio 5532/2019, el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, hace del conocimiento que se registró demanda de amparo indirecto número III-306/2019, la cual fue promovida por Diana María Rosales Céspedes, en contra del acto que hizo consistir en el "acuerdo de siete de febrero de dos mil diecinueve" donde se le impuso la multa por el equivalente a veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos"; respecto de lo cual se declara impedido para conocer del juicio de garantías, acordando en relación a la suspensión solicitada, lo siguiente...este Juzgador se impone del contenido de los oficios de cuenta y anexos respectivos, los cuales ordena agregar a efecto de que obren conforme corresponde.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0853/2017-II	JUAN ROSALES BARRERA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	05/04/2019	Agréguese a los autos el oficio...el Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Zamora, Michoacán...ocurre a informar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dese vista a la parte actora...  SOLO ACTORA
10	JA-0128/2016-II	JOSE JAVIER SANTILLAN DEL RIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/04/2019	...glórese a los autos la copia del oficio SFA/DR/DCF/0172/2019 signado por el Encargado del Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado al Administrador de Rentas de Morelia, Michoacán, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional administrativo que instruyó al Administrador de Rentas de Morelia, Michoacán, cancelar toda diligencia tendiente a hacer efectiva la multa impuesta dentro del juicio administrativo citado al rubro, al Secretario de Finanzas y Administración del Estado.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	RAA-0008/2019-II	ERICK SAMUEL ÁVALOS REYES		05/04/2019	... se le reconoce el carácter que ostenta ... por tanto se tienen por hechas las manifestaciones, al Titular del Órgano Desconcentrado denominado "Policía de Morelia" que es representado por el Comisionado Municipal de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Morelia, quien a su vez figura titular de la misma y en cuanto superior jerárquico de Daniel Luna Torres, agente de tránsito adscrito a la Policía de Morelia, respecto del presente recurso de apelación, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... se tiene a la parte demandada, por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizando para recibirlas...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0080/2019-II	JORGE IVÁN MURILLO ZARCO		05/04/2019	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se admiten las pruebas... con la copia simple del oficio que contiene el medio de impugnación de referencia, córrase traslado a las autoridades demandadas... a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifieten lo que a su interés convenga... apercibidos... se tiene a la parte recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones en esta instancia...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA EFECTOS DE AMPARO O COMISIÓN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0969/2017-II	ROBERTO GARIBAY CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	08/04/2019	Glóse a los autos el oficio...el Tesorero Municipal de Zamora, Michoacán...ocurre a informar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dese vista a la parte actora...  SOLO ACTORA
2	JA-0189/2017-II	SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PÁTZCUARO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA	08/04/2019	Téngase por recibido el oficio...la Coordinadora de Amparo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado exhibe...se declara que la sentencia dictada en el presente expediente de fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, CAUSA EJECUTORIA...se requiere a la autoridad demandada Ayuntamiento de Huiramba, Michoacán...Bajo el apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0314/2016-II	FRANCISCO ESTEBAN CARMONA PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	08/04/2019	esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de veinte de febrero de dos mil diecinueve; y, se impone una multa individualmente a las demandadas por el equivalente a trescientas unidades de medida y actualización...se requiere a las autoridades demandadas: 1) Presidente Municipal; y, 2) Ayuntamiento, ambos de Cuitzeo, Michoacán, autoridad ésta última en cuanto demandada; y, a su vez en cuanto órgano colegiado responsable de gobernar y administrar el Municipio, conforme a lo que disponen...; ahora bien, dado que el cabildo del Ayuntamiento se encuentra integrado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores, empero en el presente acuerdo ya se encuentran requeridos los dos primeros, por ende, se procede a extender dicho requerimiento a su vez a dichas autoridades en cuanto integrantes del citado Ayuntamiento; y, a los regidores...para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ocurran ante esta Sala a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia, o en su caso, acrediten haber puesto a disposición de la parte actora las cantidades a que resultaron condenadas dichas demandadas. Esto es, para que se demuestre haber entregado a la parte actora el monto total de lo condenado en sentencia, tomando en consideración además que se sigue generando lo correspondiente a los haberes dejados de percibir por la parte actora conforme a la remuneración diaria que percibía hasta su pago total, con el apercibimiento respectivo.  SOLO A DEMANDADAS
4	JA-0671/2014-II	J. TRINIDAD MENDOZA VALENCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/04/2019	Agréguese a los autos el escrito firmado por el apoderado jurídico de la parte actora... se continúa con el procedimiento de ejecución de sentencia...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...bajo apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
5	JAR-0206/2018-II	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		08/04/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0920/2014-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0785/2014-II	JAVIER SOTO ESCALANTE	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	08/04/2019	Agréguese a los autos el oficio...el autorizado en términos amplios del representante legal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, solicita...se señalan las once horas del seis de junio de dos mil diecinueve, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria...se reserva proveer en cuanto al fondo de los oficios...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	SNA-0008/2017-II	JULIO CÉSAR GUZMÁN SILVA	DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HERREJÓN PATIÑO	08/04/2019	Visto los autos que integran el expediente formado con motivo de la solicitud de notificación a la autoridad Directora de la Escuela Primaria "Miguel Herrejón Patiño" Turno Matutino, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, presentada por Julio César Guzmán Silva, se tiene que, por medio del oficio presentado ante esta Sala con data catorce de mayo de dos mil dieciocho, la citada Directora hizo del conocimiento de este juzgador que con data veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, le hizo del conocimiento del promovente por conducto de su autorizada la respectiva respuesta...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0129/2017-II	MARÍA EUGENIA GODÍNEZ GALAVIZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	08/04/2019	Se ordena agregar para que obre como corresponda el escrito...la parte actora solicita...previo a proveer en cuanto a la petición efectuada en el curso de cuenta, se solicita a la Coordinadora de Amparos de este órgano jurisdiccional...se reserva proveer en cuanto a los oficios...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0191/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		08/04/2019	Con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado, téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/803/2019, y anexo, que signa la Coordinadora de Amparos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, mediante el cual informa que con relación al amparo indirecto 298/2019, del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, se concedió la suspensión definitiva a la quejosa, mediante resolución sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve...esta Instrucción queda enterada de su contenido, y se mandan agregar el oficio y anexo descritos en la razón de cuenta, a sus antecedentes para que obren como corresponda; además, infórmese del presente acuerdo mediante atento oficio a la Primera Sala Administrativa Ordinaria Administrativa de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER USADO COMO REFERENCIA O CONSULTA.



10	RAA-0014/2019-II	MA. CONCEPCIÓN DÁVALOS CRUZ		08/04/2019	<p>... se declara que el auto a través del cual se desechó el recurso de apelación interpuesto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase del conocimiento a la Jueza Segunda Administrativa, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0545/2018-II de su índice... vuelvan los autos a su lugar de origen, en este caso, los originales del juicio administrativo JA-0545/2018-II en noventa fojas, que fue remitido para la substanciación del medio de impugnación presentado... En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JA-1152/2017-II	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/04/2019	<p>...se declara que la sentencia definitiva dictada el treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JAR-0103/2019-II	LORENZO RAFAEL MAGAÑA RAMÍREZ		08/04/2019	<p>TÉNGASE por recibido el oficio JA/SGA/1435/19, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, a través del cual, remite el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro, que presenta Oscar Lemus de la Torre, en cuanto autorizado en términos amplios del actor Lorenzo Rafael Magaña Ramírez, carácter que se le reconoce en este medio de impugnación; mediante el cual ocurre a recurrir el proveído dictado el uno de marzo de dos mil diecinueve, por el Juez Tercero Administrativo de este tribunal, en la parte en la que se le negó la suspensión definitiva del acto reclamado a la parte actora...con fundamento en los artículos 298 fracción II, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en contra del acuerdo citado en antecedentes, se le admiten las siguientes pruebas: DOCUMENTALES... así como la PRUEBA FUNCIONAL en su doble aspecto e INSTRUMENTAL de actuaciones, córrase traslado a la autoridad demandada Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, contados a partir del siguiente día aquél en que le surta efecto la notificación de este acuerdo, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
13	RAA-0023/2019-II	ILCON, SA DE CV.		08/04/2019	<p>Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que Mario Alejandro Medina Chávez, en cuanto apoderado jurídico de la moral actora "Ilcon S.A. de C.V.", presentó demanda de amparo directo, el veintisiete de marzo del presente año...En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 178 fracción III de la Ley de Amparo, fórmese cuaderno de antecedentes; además como lo solicita la Coordinadora, remítasele el expediente original del presente recurso de apelación, así como el expediente del juicio de origen y el cuadernillo de pruebas anexo, a fin de substanciar el juicio de amparo de mérito...Hágase del conocimiento al Juez Tercero Administrativo de este tribunal, para todos los efectos conducentes a que haya lugar, toda vez que del presente medio de impugnación, se origina del juicio administrativo número JA-0937/2018-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
14	JA-0322/2014-II	"ARQUIDEMOS CONSTRUCTORS, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	08/04/2019	<p>Téngase por recibido el oficio mediante el cual el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que con fecha dos de abril de dos mil diecinueve, se emitió acuerdo dentro del expediente JA-R-0108/2019-I, por el que se solicita a este Juzgador se remitan las constancias correspondientes al escrito signado por Ofelia Medina Hernández, Síndico Municipal de Tingambato, Michoacán, mediante el cual interpone recurso de reconsideración...en atención a lo solicitado, mediante atento oficio que se gire a la Primera Sala Administrativa Ordinaria se remite de nueva cuenta copia certificada del oficio sin número signado por Ofelia Medina Hernández, en cuanto Síndico Municipal de Tingambato, Michoacán, quien acudió a juicio en representación del demandado Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán, así como de sus anexos; bajo la precisión que del contenido de dicho oficio se tiene que la promovente, de forma conjunta con la interposición del recurso, desahogó lo relativo al requerimiento que le fue formulado el diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho; lo anterior, para los efectos que estime conducentes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SUCUENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS PÚBLICOS DE REFERENCIA QUEDA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0552/2015-II	TERESA SOTO CISNEROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/04/2019	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/1455/19 relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Felipe Rivera Gutiérrez y David Escobar Huerta, quienes se ostentan apoderados jurídicos del Organismo Operador del Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en contra del auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, registrado con el número JA-R-0126/2019-I; en consecuencia, con fundamento en el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en relación con los transitorios Primero y Tercero del Decreto por el que se reformaron diversos artículos del citado Código de la materia, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, remítase el testimonio solicitado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0616/2016-II	CONSORCIO CIENTÍFICO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/04/2019	Se declara que la sentencia definitiva dictada el veintiuno de junio de dos mil diecisiete, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0833/2014-II	MA. DEL CARMEN OLVERA RENDÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/04/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo...se da nueva cuenta con el oficio...el representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán informa...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo...  AUTORIDAD NO DEMANDADA
4	JA-1343/2014-II	YURIANA MARIANA HEREDIA CANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/04/2019	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo...remítase el testimonio solicitado...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0005/2019-II	NINETTE CHACÓN ENRÍQUEZ		09/04/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa y la certificación secretarial que antecede, se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que la apelante se inconformara con el auto emitido el doce de febrero de dos mil diecinueve, mediante el cual se desechó el recurso de apelación intentado; sin que a la fecha lo haya realizado, aún y cuando fue debidamente notificada...se declara que el auto de referencia queda firme, para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento esta determinación a la Juez Segundo Administrativo, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0844/2017-II de su índice, para los efectos que corresponda...hágase la devolución de los autos del expediente original a su lugar de origen, en este caso, al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1145/2017-II	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/04/2019	Téngase por recibido el oficio...la Coordinadora de Amparo de este órgano jurisdiccional informa...se declara que causa EJECUTORIA la citada la sentencia definitiva dictada el treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, por conducto de su titular...bajo el apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
7	JAR-0092/2019-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		09/04/2019	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se admiten las pruebas... con la copia simple del orcurso que contiene el medio de impugnación de referencia, córrase traslado a las autoridad demandada... actora ... y tercero interesado a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifieten lo que a su interés convenga... apercibidos... se tiene a la parte recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones en esta instancia...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1385/2013-II	MARIA GUADALUPE MELGAREJO CÁDIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2019	Agréguese al expediente el oficio...comparece a apersonarse en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y a realizar manifestación...mediante atento oficio que se gire al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, solicítase...se reserva proveer en cuanto al fondo del segundo de los oficios...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN CASO DE CONSULTA, SOLICITE SU RESPUESTA EN EL PÚBLICO PUNTO DE CONSULTA.

9	JAR-0227/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		09/04/2019	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta, suscrito por el Jefe de Departamento de Medios de impugnación de este tribunal, mediante el cual remite para conocimiento copia simple del diverso oficio número 6766 y 7388 a través del cual el Juez Séptimo de Distrito en el Estado, informa que con data veintidós de marzo del presente año, admitió a trámite el juicio de amparo promovido por Carlos Maldonado Mendoza...Este Juzgador queda enterado de su contenido y con fundamento en el artículo 8 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, manda agregar el oficio y anexos de cuenta al expediente citado al rubro, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar...Precisado lo anterior, infórmese del presente acuerdo mediante atento oficio a la Primera Sala Ordinaria Administrativa de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JAR-0045/2019-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		09/04/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1995/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio (conformado con las actuaciones procesales del juicio administrativo JA-0851/2014-III) integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta la C. Bertha Alicia Álvarez Jiménez...con fundamento en los artículos 298 fracción V, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...córrase traslado a la parte actora Fernando Torres Esquivel, así como a la autoridad demandada a) Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0568/2016-II	HÉCTOR ZARAGOZA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN	09/04/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... en atención a la petición efectuada por el actor en la diligencia de ratificación de esta misma fecha... se autoriza a la parte accionante las copias fotostáticas certificadas solicitadas, previo pago de los derechos, razón y recibo que de su entrega se deje en autos para constancia legal, autorizando para recibirlas al licenciado Héctor Enrique Ceja Campos... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FINANCIALES, PUESTA AL RUBRO PARA REFERENCIAS CONSULTAR.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 23 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1870/2017-II	AMADO PEÑA RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/04/2019	Se previene a la autoridad codemandada Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de la día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes complemente los oficios de cuenta y exhiba ante este Órgano Jurisdiccional, original o copia certificada de: 1) documento con el cual se ostenta en cuanto Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; y, 2) así como del diverso documento con el que se acredite la representación con la que comparece el diverso promovente en su representación -José Oscar Maldonado Quiroz-; lo anterior a fin de reconocerles en autos tal carácter, toda vez que es un requisito indispensable el acompañar el documento idóneo para acreditar la personalidad de conformidad con los citados numerales, con el apercibimiento correspondiente.  SOLO A DEMANDADAS
2	JAR-0019/2019-II	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS		10/04/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa y la certificación secretarial que antecede, se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que los recurrentes se inconformaran con el auto emitido el catorce de febrero de dos mil diecinueve, mediante el cual se desechó el recurso de reconsideración intentado; sin que a la fecha lo hayan realizado, aún y cuando fueron debidamente notificados...se declara que el auto de referencia ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-1518/2018-III de su índice, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0437/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		10/04/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0736/2014-III de su índice, para los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0439/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		10/04/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1546/2013-III de su índice, para los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0536/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		10/04/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1069/2015-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1247/2017-II	MASOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2019	Téngase por recibido el oficio...la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa...Precisado lo anterior...se declara que la citada sentencia definitiva dictada el once de mayo de dos mil dieciocho, causa ejecutora...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-1425/2017-II	MARIO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2019	Téngase por recibido el oficio...la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa...Precisado lo anterior...se declara que la citada sentencia definitiva dictada el once de mayo de dos mil dieciocho, causa ejecutora...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SISTEMA DE BUSQUEDA PÚBLICA DEL TRIBUNAL NO CONSULTA.

8	JA-1133/2017-II	HUGO CÉSAR LINARES MOSCOT	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/04/2019	Téngase por recibido el oficio...la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa...Precisado lo anterior...se ordena devolver el presente expediente al archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0072/2017-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	10/04/2019	...se declara que causa EJECUTORIA la citada la sentencia definitiva dictada el veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas Director General de Servicios de Salud de Michoacán, Directora del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento..  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0480/2018-II	AMÉRICA PADILLA MORA Y/O AMÉRICA MARÍA EUGENIA PADILLA MORA		23/04/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes RESOLUTIVOS: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado el único concepto de violación expresado por la parte actora en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta sentencia, por tanto, se revoca el acuerdo recurrido. TERCERO. Remítase copia certificada de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal y una que vez cause ejecutoria, hágasele de su conocimiento para efectos de la prosecución del juicio administrativo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente y por lista a la parte demandada en el juicio principal. Cúmplase.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	RAA-0051/2019-II	SIMÓN DE LA CRUZ FLORES		23/04/2019	Vista la certificación secretarial que antecede, se tiene que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, a las autoridades demandadas en el juicio de origen Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán; Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán; y Director de Seguridad Pública Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, para que expusieran lo que a su derecho conviniera respecto del presente recurso de apelación, sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarlo; no obstante, de que fueron notificadas... se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído en cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal... Ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 317, párrafo segundo del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0321/2017-II	BERTHA GUEVARA MATA, EN CUANTO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ALICIA MATA VIUDA DE GUEVARA Y/O ALICIA MATA REYNOSO Y/O ALICIA MATA Y/O ALICIA MATA DE GUEVARA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2019	Téngase por recibido el oficio... la Coordinadora de Amparo de este Tribunal, remite el expediente original del juicio administrativo en que se actúa... Por otra parte, se ordena agregar el oficio... la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano Jurisdiccional, informa... Precisado lo anterior... se declara que la citada sentencia definitiva causa ejecutoria, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal... como asunto totalmente concluido para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0567/2016-II	RAMÓN GONZALEZ GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN	23/04/2019	Agréguese a los autos el escrito... la parte actora en el presente juicio administrativo, señala que la parte demandada ha dado cumplimiento total de las prestaciones que fueron demandadas y condenadas en la sentencia... se declara que la sentencia definitiva dictada el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA... como lo pide la parte actora... expídanse las copias certificadas que solicita...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0129/2017-II	MARÍA EUGENIA GODÍNEZ GALAVIZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	23/04/2019	Ténganse por recibidos los oficios... la Coordinadora de Amparo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado informa... se declara que la sentencia dictada en el presente expediente en cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo número 483/2018, el catorce de diciembre de dos mil dieciocho, CAUSA EJECUTORIA... Por otra parte, se da nueva cuenta con el oficio sin número firmado quien se ostentó en cuanto apoderado jurídico de la Directora General de Servicios de Salud de Michoacán... mediante el cual informa... se requiere al Director General de Servicios de Salud de Michoacán... Bajo el apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
6	RAA-0062/2019-II	FINANSERCA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R.		23/04/2019	...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de cinco de febrero de dos mil diecinueve, dictada por la Juez Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-0125/2018-II... interpuesto por la persona moral, "Finanserca S. A. de C. V. S.O.F.O.M.E.N.R."... córrase traslado a las autoridades demandadas... para que dentro del término de tres días hábiles... manifiesten lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0294/2014-II	EFREN CHAVEZ CASTRO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2019	...remítase a la Secretaría General de Acuerdos el testimonio para sustanciar el recurso de reconsideración que interpone la demandada...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0798/2014-II	MARIA DE LA SALUD ELIAS AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/04/2019	...remítase el testimonio correspondiente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para sustanciar el recurso de reconsideración que interpone la autoridad...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0996/2014-II	J. GUADALUPE BUCIO CARRILLO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/04/2019	Se declara que la sentencia definitiva dictada el treinta de marzo de dos mil dieciséis, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... dejándolo a salvo el derecho de la parte actora de exigir el cumplimiento del convenio -en caso de inobservancia de alguna de sus cláusulas y condiciones- por la vía y términos que estime conducentes... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	RAA-0056/2019-II	MARGARITA AMBRIZ BEDOLLA		23/04/2019	...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de doce de febrero de dos mil diecinueve, dictada por el Juez Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-0269/2016-I y su acumulado JA-0805/2016-III... interpuesto por Margarita Ambriz Bedolla, parte actora... córrase traslado a la autoridad demandada... para que dentro del término de tres días hábiles... manifieste lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO PERTENECE AL ARCHIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EFECTOS DE CONSULTA.

11	JA-0972/2014-II	JORGE MEDINA TELLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/04/2019	Se declara que la sentencia definitiva dictada el nueve de julio de dos mil quince, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... dejando a salvo el derecho de la parte actora de exigir el cumplimiento del convenio -en caso de inobservancia de alguna de sus cláusulas y condiciones- por la vía y términos que estime conducentes... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
----	-----------------	---------------------	---------------------------------	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0403/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		25/04/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de veinte de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0820/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas, así como a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0025/2019-II	LUIS ALBERTO TÉLLEZ PULIDO		25/04/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes RESOLUTIVOS: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de veinte de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0820/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas, así como a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0884/2014-II	HUMBERTO MALDONADO GALLARDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/04/2019	...glóse a los autos la copia del oficio SFA/DR/001426/2019 signado por el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional administrativo que solicitó a la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, rendir el informe previo y el justificado correspondientes al juicio de amparo número 286/2016, promovido por Bertha Alicia Álvarez Jiménez, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, juicio de garantías que refiere se encuentra tramitado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1292/2014-II	HUMBERTO MENDEZ GUILLEN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/04/2019	...glóse a los autos la copia del oficio SFA/DR/0230/2019 signado por el Encargado del Departamento de Créditos Fiscales, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional administrativo que solicitó al Administrador de Rentas de Morelia, Michoacán, suspender toda acción de las diligencias de cobro llevadas a cabo a través del procedimiento administrativo de ejecución, de la sanción impuesta al Secretario de Seguridad Pública de Michoacán  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-2436/2017-II	SILVIA LÓPEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/04/2019	...se requiere nuevamente a la autoridad codemandada Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite haber cumplido en sus términos con la sentencia definitiva dictada en autos...bajo el apercibimiento correspondiente.  SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0678/2014-II	MARIANO MENDOZA HERRERA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/04/2019	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), el cual se encuentra signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan en cuanto apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... se tiene a los apoderados jurídicos del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, informando las actuaciones realizadas de su parte a efecto de dar cumplimiento con lo convenido y ratificado con fecha dos de septiembre de dos mil quince y con ello a la sentencia definitiva dictada en autos...dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente  SOLO ACTORA
7	JAR-0067/2019-II	EMA BARBOZA CIPRES		25/04/2019	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que Ema Barboza Ciprés, en cuanto recurrente en el presente medio de impugnación, presentó demanda de amparo directo, el veintitrés de abril del presente año... En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 178 fracción III de la Ley de Amparo, fórmese cuaderno de antecedentes; además como lo solicita la Coordinadora, remítase el expediente original del presente recurso de reconsideración, a fin de substanciar el juicio de amparo de mérito...Hágase del conocimiento al Juez Primero Administrativo de este tribunal, para todos los efectos conducentes a que haya lugar, toda vez que del presente medio de impugnación, se origina del juicio administrativo número JA-0126/2019-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo de éste tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL ÚNICO CONTENIDO DEL CUBO PUNTO DE CONSULTA.



8	JAR-0055/2019-II	ELIA CRUZ SALAMANCA		25/04/2019	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que Elia Cruz Salamanca, en cuanto recurrente en el presente medio de impugnación, presentó demanda de amparo directo, el veintitrés de abril del presente año... En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 178 fracción III de la Ley de Amparo, fórmese cuaderno de antecedentes; además como lo solicita la Coordinadora, remítase el expediente original del presente recurso de reconsideración, a fin de substanciar el juicio de amparo de mérito...Hágase del conocimiento al Juez Tercero Administrativo de este tribunal, para todos los efectos conducentes a que haya lugar, toda vez que del presente medio de impugnación, se origina del juicio administrativo número JA-0057/2019-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0601/2015-II	ESVEIDY EUNICE VITAL PUNZO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/04/2019	Agréguese a los autos el oficio... apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán... ocurre a solicitar una prórroga de término para estar en condiciones de cumplir con la sentencia... se concede al Organismo demandado una prórroga... a fin de que ocurra ante esta Sala a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento... Bajo el apercibimiento...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0785/2014-II	JAVIER SOTO ESCALANTE	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	25/04/2019	Se da cuenta con el oficio... el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto... remítase el testimonio solicitado...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0909/2016-II	ALFREDO AYALA CEDEÑO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	25/04/2019	Glóse a los autos el oficio... el Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán informa sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia... dese vista a la parte actora...  SOLO ACTORA
12	JA-0347/2017-II	GUILLERMO TOCAVEN GARCÍA Y/O GUILLERMO TOCAVAN GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/04/2019	Agréguese para que obre como corresponda el oficio... la Tesorera Municipal de Morelia, Michoacán, mediante el cual, ocurre a reiterar lo informado... el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido y se manda agregar al expediente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0833/2014-II	MA. DEL CARMEN OLVERA RENDÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/04/2019	Agréguese a los autos el oficio... el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa... En tal tesitura, en estricto cumplimiento a los lineamientos trazados en la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0197/2018-III... este Juzgador deja insubsistente la multa impuesta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, la cual había sido determinada por la cantidad de... Por otra parte, agréguese a los autos el oficio... la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hizo del conocimiento... que se declaró firme la resolución emitida en el recurso de reconsideración número JA-R-0475/2018-III...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0322/2014-II	"ARQUIDEMOS CONSTRUCTORS, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	25/04/2019	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual comparece Ofelia Medina Hernández, en cuanto Síndico Municipal, autoridad que se refiere acude en representación del Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán...señala que mediante acuerdo de los integrantes del Cabildo requeridos en juicio, se ha determinado pagar la sentencia en parcialidades... finalmente solicita se cite a la parte actora a una audiencia conciliatoria como medio alternativo de la solución de la controversia...dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, este Juzgador calificará si en la especie se da cumplimiento a la sentencia, tomando como base las constancias procesales que obran en autos del expediente y demás aportadas por la autoridad demandada...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SUS COMENDOS, PUES A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTAS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 29 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurren-te/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0264/2018-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		26/04/2019	Con esta fecha se dicta sentencia dentro de los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes puntos resolutive-s: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron en una parte infundados y en otra más, inoperantes los conceptos de agravio expresados por la parte recurrente en términos del considerando SEXTO de esta sentencia, por consiguiente, SE CONFIRMA, el acuerdo impugnado. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y Director de Operación de Fondos y Valores, así como a las autoridades demandadas Procuraduría y Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; personalmente a la parte actora y mediante lista al resto de las autoridades codemandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0152/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		26/04/2019	PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado el primero de los conceptos de agravio expresados por la parte recurrente en términos del considerando SEXTO de esta sentencia, por consiguiente, SE REVOCA, el acuerdo impugnado. TERCERO. Gírese oficio al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente, mediante lista a las autoridades demandadas y personalmente a la parte actora. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0380/2015-II	JOSE LUIS URRUETA ARREDONDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/04/2019	Se dejan a salvo los derechos de la promovente María Guadalupe Mora Busto, a efecto de que comparezca ante este órgano jurisdiccional administrativo a apersonarse; sin que en el presente acuerdo se provea de conformidad a su petición de tenerle por autorizadas las copias certificadas que solicita en el oficio presentado ante esta Sala el veintitrés de abril de dos mil diecinueve, en virtud que como quedo expuesto líneas que preceden no tiene carácter alguno reconocido en autos, al no haber agregado al oficio precisado, original o copia certificada de la constancia o documento con el cual acredite la representación que ostenta la promovente y con el que pretende comparecer a juicio, lo anterior en términos de los artículos 195 y 196 en relación con el 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0110/2016-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO	26/04/2019	...se declara que la sentencia definitiva dictada el catorce de diciembre de dos mil dieciséis, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, dejando a salvo el derecho de la parte actora de exigir el cumplimiento de lo convenido -en caso de inobservancia de alguna de sus cláusulas y condiciones- por la vía y términos que estime conducentes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0760/2014-II	GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/04/2019	...se requiere tanto a la parte actora Guadalupe Jiménez López, como a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten si a la fecha ya celebraron convenio entre las partes, a fin de que este juzgador pueda proveer lo que en derecho corresponda... bajo el apercibimiento correspondiente.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0806/2015-II	MARTHA ENGRACIA MORALES RUIZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/04/2019	INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES. Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del incidente de nulidad de actuaciones...  CÚMPLASE
7	JAR-0593/2018-II	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.		26/04/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas... se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase del conocimiento al Juez del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1518/2018-III de su índice, para los efectos legales a que haya lugar... En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

8	JAR-0245/2018-II	RAMÓN GUAJARDO TREVIÑO		26/04/2019	<p>VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha trece de febrero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas... se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo #1314/2017-I de su índice, para los efectos legales a que haya lugar... En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	JA-0683/2014-II	MARÍA ROCIO CORTÉS BUSTAMANTE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/04/2019	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos, de los que se advierte que a la fecha... se requiere tanto a la parte actora, como a la demandada, manifiesten si a la fecha ya celebraron convenio entre las partes, a fin de que este juzgador pueda ordenar el archivo del presente expediente... Bajo apercibimiento...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>
10	JA-0189/2016-II	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	26/04/2019	<p>Agréguese a los autos el oficio, en quien se ostentó en cuanto apoderado jurídico de la Secretaría de Salud y a su vez de la Directora General de Servicios de Salud de Michoacán, quien pretende desahogar el requerimiento formulado, en esa virtud, visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo...ha transcurrido el término concedido a las autoridades requeridas...se procede a imponer una multa a la Secretaría de Salud en el Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la Directora General de Servicios de Salud en el Estado de Michoacán, a la Directora General de Servicios de Salud en el Estado de Michoacán, y al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán por el equivalente a... Por virtud de lo anotado y la eminente importancia de que las sentencias dictadas por un tribunal debidamente legitimado para ello sean cumplidas... se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas... Lo anterior, bajo apercibimiento...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES SE ADJUNTA PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 30 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0102/2019-II	EFRÁIN GONZÁLEZ SALGADO		29/04/2019	...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado el medio de impugnación interpuesto por Efraín González Salgado parte actora... córrase traslado a la parte demandada... a fin de que dentro del término de tres días hábiles, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0072/2017-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	29/04/2019	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal informa que con relación al juicio de amparo directo número 637/2018 promovido por Mario Sánchez del Real, por conducto de su apoderado jurídico Rafael Villaseñor Villaseñor, se hizo de su conocimiento mediante oficio 1823/2019 de fecha dieciséis de abril de dos mil diecinueve, que se interpuso recurso de revisión, por lo que solicita a este juzgador se sirva enviar a la brevedad posible los autos del expediente en que se actúa, para los efectos correspondientes... fórmese cuadro de antecedentes con las constancias descritas con antelación y como lo solicita la Coordinadora, remítasele el expediente original del presente juicio para los efectos correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0748/2014-II	ALFONSO SAUL PALOMARES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/04/2019	...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; para en el término prudente de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el total e inexcusable cumplimiento dado a la sentencia en los términos en que fue dictada; requerimiento que igualmente se extiende a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, además al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, autoridades que por única ocasión se le otorga nuevamente el término de tres días hábiles, para que de forma coordinada con la citada autoridad demandada –Secretario de Seguridad Pública del Estado, acrediten el total, debido e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos en el ámbito de sus respectivas atribuciones... bajo los apercibimientos correspondientes...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
4	JAR-0520/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		29/04/2019	... se tiene por recibido el oficio de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal... mediante el que se remite copia certificada de la promoción suscrita por la parte actora... por medio de la cual entre otras manifestaciones acudió a autorizar únicamente para recibir notificaciones a Leonardo Reyes Briseño... En ese tenor se tiene, que se reservó de proveer lo conducente respecto del escrito signado por Leonardo Reyes Briseño... por consiguiente, en atención al oficio relatado y al anexo adjunto... no es posible tenerle por haciendo las manifestaciones que refiere realizar en su promoción presentada en esta Sala el treinta y uno de enero del año en curso, en cuanto representante de Blanca Esther Huitrón González... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado y en cuanto Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado... se tiene por precluido su derecho procesal a... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente... este Juzgador queda enterado del contenido del oficio remitido por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional... a través del cual informa que se dejaron sin efectos las multas impuestas dentro del juicio de origen... por lo que se ordena glosar dicho oficio a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0163/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		29/04/2019	Agréguese a sus autos el oficio número TSA/960/2019-III, signado por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, recibido en esta Sala el ocho de abril de dos mil diecinueve, mediante el cual informa que a través del proveído dictado el uno de abril del presente año, derivado de la concesión de la medida cautelar al quejoso... se ordenó girar oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que se abstuviera de continuar con el procedimiento administrativo de ejecución, por concepto de la multa impuesta al recurrente en cuanto persona física por la cantidad de \$8,060.00 (ocho mil sesenta pesos 00/100 m.n.), en acuerdo de dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0411/2017-II	ANA VELIA NÚÑEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2019	Agréguese a los autos los oficios... quien se ostentó en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... la Tesorera Municipal de Morelia, Michoacán... ocurre a informar respecto del cumplimiento a la sentencia... dese vista a la parte actora con copia del oficio descrito con antelación y anexos...  SOLO ACTORA
7	JA-1139/2017-II	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/04/2019	Téngase por recibido el oficio... la Coordinadora de Amparo de este órgano jurisdiccional, a través del cual remite los autos originales del juicio administrativo en que se actúa e informa... Precisado lo anterior, en virtud que se sobreseyó el amparo interpuesto en contra de la sentencia definitiva... se declara que causa EJECUTORIA la citada la sentencia definitiva dictada el veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, por conducto de su titular... bajo el apercibimiento...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0911/2014-II	ADAN NIETO MORALES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	29/04/2019	Se da cuenta con el oficio... el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio... en virtud del recurso de reconsideración interpuesto... remítasele el testimonio solicitado...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS PARA RECURSOS O CONSULTA.

9	JA-1579/2017-II	JOSÉ MANUEL OROPEZA REMIGIO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	29/04/2019	Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad... Con dicho cumplimiento se dio vista a la parte actora... se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Tribunal el cuatro de octubre de dos mil diecinueve, en esencia ha quedado cumplida... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0221/2015-II	ARTURO JUAREZ RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/04/2019	Agréguese a los autos el oficio...el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa... declaró firme la resolución emitida en el recurso de reconsideración número JA-R-0379/2018-I... Por otra parte, agréguese para que obren como correspondan, los oficios... la Coordinadora de Amparo de este Tribunal, ocurre a informar que se admitió la demanda de amparo número A.I. 331/2019... en contra del recurso de reconsideración número JA-R-0383/2018-III... el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.